

RESOLUCIÓN
N° 2566 /96

EXPEDIENTE N° 28.053/96
ADMINISTRACIÓN GENERAL
PA 2297

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1996.

Visto y Considerando,

Que el Tribunal Oral en lo Criminal N° 29 de la Capital Federal solicita el reintegro de \$ 60.- a favor del testigo Fernando Suero, domiciliado en la Ciudad de Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires), en concepto de pasajes; con motivo de haber prestado declaración testimonial en la causa N° 67 "seguida contra Rolando Darío Cabrera por el delito de robo" que tramita ante ese tribunal; conforme lo dispuesto en el artículo 79, inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación y resoluciones nros. 1192/95 y 1361/95,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar al Tribunal Oral en lo Criminal N° 29 de la Capital Federal, la suma de PESOS SESENTA (\$ 60.-) en concepto de reintegro del importe abonado en concepto de pasajes por el citado testigo, sin perjuicio del recupero que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.

Regístrese, hágase saber al tribunal de origen y pase a la mencionada Dirección para su cumplimiento.



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION